

consecuencia, la influencia de un aumento sobre la producción normal, no debe ni puede estar en relación con ésta, sino con la masa total de los metales que haya en la circulación universal.

Ahora bien, si se compara la producción anual de plata, ó más bien, la cifra que representa el aumento sobre la producción media obtenida antes de su depreciación con las existencias acumuladas por los siglos, fácilmente se verá que su importancia es casi insignificante, ó mejor dicho, que no ha podido tener la influencia que se le atribuye sobre la baja de los precios.

Es de sentirse que el cuadro en el cual se han calculado las existencias de metales preciosos en circulación, y que fué publicado en el anexo número 2 de los Datos Estadísticos que existen en el tomo I de la Colección de Documentos Monetarios de Mallou, no tenga datos sino desde el año de 1849 á 1867; porque si los hombres de ciencia hubieran presentado los correspondientes hasta el año de 1892, sería muy fácil demostrar que el término medio de la producción anual, apenas ha llegado á uno por ciento en un largo período de tiempo y que su máximum no excede de un 2 por ciento, ó lo que es lo mismo, que el acrecentamiento de la producción es insignificante, comparado con el «*stock*» de plata del mundo, y que, á causa de esto, la influencia que ejerza sobre los precios del metal, tiene que ser de muy escasa importancia.

## CAPITULO II.

### LA REFORMA MONETARIA DEL IMPERIO ALEMÁN.

La unidad alemana es el origen de la unificación del sistema monetario alemán, y de la ley de 4 de Diciembre de 1871 que la estableció.

Con efecto, decretada la unidad política de aquel inmenso Imperio, era una imprescindible necesidad llevar á cabo una reforma monetaria que diese facilidades á su comercio,

he hiciese desaparecer las trabas que la diversidad de las monedas en circulación oponían á su desarrollo. Casi todos los Estados que formaron el Imperio, habían tenido antes el derecho de acuñar moneda, y en el momento en que se decretaba la unidad política había en circulación, según las memorias presentadas al Reichstag, diez y siete variedades de monedas de oro, y setenta de monedas de plata, comprendiendo las divisionarias, y la mayor parte no tenían curso forzoso sino en territorios muy restringidos.

Había dos sistemas monetarios principales: el que tenía por base el «*thaler*» de la Alemania del Norte, y el del «*florín*» de la Alemania del Sur; pero al lado de éstos, había el marco de las Ciudades libres, el del Mecklembourg, y algunas monedas híbridas como el «*thaler*» de convención, y el «*thaler-corona*.» Además la Alsacia y la Lorena tenían el sistema decimal francés.

Era imposible el progreso de la Nación sin la creación de un sistema monetario único, que simplificase las transacciones del comercio.

La ley de 1871 fué enderezada á ese objeto, y ella colocó al Imperio, á lo menos en principio, bajo el régimen del patrón único de oro, siendo la base, el sistema decimal de numeración, y la unidad monetaria el marco.

Esta ley autorizó la acuñación exclusiva de monedas de oro y el retiro de las antiguas, y no hizo mérito de las de plata, sino para acordar que fueran separadas de la circulación por medio de los fondos disponibles del Imperio.

La ley monetaria de 9 de Julio de 1873 fué la que organizó definitivamente el nuevo régimen, y puede decirse que con ella comenzó la verdadera demonetización de la plata, porque la nueva acuñación de monedas de plata de curso limitado, tuvo principio en 26 de Octubre de aquel año.

La conducta seguida por el Imperio alemán, tuvo muy pronto imitadores, y los Reinos Unidos Escandinavos se apresuraron á reformar también sus sistemas monetarios.

La Suecia y Dinamarca celebraron en 18 de Diciembre de 1872 una convención, en virtud de la cual la plata debía

quedar demonetizada, y se adoptaba el patrón único de oro. La Noruega no la ratificó de pronto; pero la ley monetaria de 4 de Junio de 1873 decidió que en lo porvenir, el oro sería la base del sistema monetario, y la plata tan solo sería acuñada como moneda divisionaria, por cuenta del Gobierno y con curso forzoso limitado. La Noruega se unió al fin á la Suecia y á Dinamarca en 14 de Marzo de 1876.

Los Estados Unidos del Norte que, á partir de la ley de 2 de Abril de 1792, habían estado sujetos al régimen bimetálico, modificaron también su legislación monetaria el 12 de Febrero de 1873.

La ley monetaria americana, obra del ilustre Hamilton, había adoptado una relación entre el oro y la plata de 1 á 15, inferior á la que tenían en los mercados europeos y á la que más tarde fué adoptada por la ley francesa. Esto produjo la desaparición completa del oro de la circulación del país, y la reforma monetaria de 1834 fué encaminada á modificar aquel estado de cosas; pero en esta ocasión se cometió un nuevo error, y la adopción de la relación de 1 á 16, produjo un resultado del todo contrario: la desaparición de la plata.

No existiendo este metal casi en la circulación, al hacerse la refundición de las leyes monetarias en 1873, se suprimió el dollar de plata de 412½ granos de la lista de las monedas que podían ser acuñadas en las Casas de Moneda, y se proclamó que la unidad monetaria sería el dollar de oro.

Para completar la obra iniciada con la ley de 12 de Febrero de 1873, que al prohibir la acuñación de dollars de plata en lo futuro, no había resuelto si los que estaban en circulación debían conservar, ó no, el curso forzoso ilimitado, se expidió, con fecha posterior, en 22 de Junio de 1874, un nuevo decreto limitando el curso de las monedas de plata de todo género, á la suma de cinco pesos.

El Gobierno holandés siguió también las huellas del Imperio alemán. A raíz de la expedición de la ley alemana, de 4 de Diciembre de 1871, el Gobierno, que desde 1847 estaba bajo el régimen monometálico-plata, nombró una Comisión encargada de estudiar los efectos que tal legislación

estaba llamada á producir; y ésta, en su informe de 28 de Diciembre de 1872, aconsejó la adopción del sistema bimetálico con la relación de 1 á 15.50.

No obstante, al presentarse al Consejo en Berlín, el proyecto de la demonetización completa de la plata, la Comisión modificó del todo sus opiniones, y propuso en un nuevo informe de 26 de Junio de 1873 que fuese el oro la base del sistema monetario, y la unidad, el florín de o. gr. 695.61.

La iniciativa de aquella Comisión, dió origen al proyecto de ley de 31 de Octubre de 1873, que tenía por objeto la radical modificación del sistema monetario holandés.

Los Países Bajos, abrigaban dos temores igualmente graves: que la plata demonetizada en Alemania invadiese sus mercados, y que la baja del valor del metal, los colocase en situación desfavorable, por estar rodeados de países de gran importancia comercial, los cuales habían adoptado el oro como base de sus sistemas monetarios.

Para contrarrestar el primero, se había expedido la ley de 21 de Mayo de 1873, la cual, sin decir nada acerca del sistema monetario, había suspendido la acuñación de plata por cuenta de los particulares; y para evitar los efectos del segundo, propusieron á los Estados generales, imitar la conducta seguida por las demás naciones monometalistas-oro.

La reforma monetaria ha sido lenta y laboriosa en los Países Bajos. Diversas leyes fueron promulgadas suspendiendo temporalmente la acuñación de plata, como lo hizo por vez primera la ley de 1873, hasta que la ley de 6 de Junio de 1875, de una manera casi definitiva, reservó al Estado la facultad de acuñar nuevas monedas de plata.

Otra nación, gran consumidora de plata, llevó á cabo también, en aquella época, una reforma de su legislación monetaria, semejante á la ejecutada en Alemania: el Japón.

La ley de 1871 proclamó el monometalismo-oro, adoptando como unidad el *yen* de 1.5 gramos de oro fino, y aunque permitió la acuñación de un peso de comercio, de plata, de 24.261 gramos, estas monedas no tenían el carácter de tales, por no atribuírseles el curso forzoso ilimitado.

El Japón volvió más tarde sobre sus pasos, y en 1878 aceptó el sistema bimetálico, con la relación de 1 á 16.28, dando curso legal al *yen* de plata de 416 granos con  $\frac{9}{10}$  de fino.

Ahora bien, ¿qué efectos produjeron las reformas de todos estos sistemas monetarios sobre el mercado de metales preciosos? ¿qué influencia se les debe reconocer en la baja de la plata?

Sin duda estas diversas medidas legislativas han sido el verdadero origen de la depreciación del metal blanco, y á ella contribuyeron, ora determinando una demanda de oro inusitada; ora acrecentando la oferta de la plata al ponerse en venta la que procedía de la demonetización; ora disminuyendo la demanda de dicho metal; ora dejando una extraordinaria sensibilidad en el mercado de metales preciosos.

Para formarse una idea exacta de la importancia que en un corto número de años tuvo la demanda de oro y de los resultados que ella debió producir, basta ver como fueron ejecutadas en los diversos países las reformas monetarias sancionadas por los Gobiernos.

La primera necesidad que el Imperio alemán tenía que satisfacer para dar cumplimiento á los proyectos de su ley de 4 de Diciembre de 1871, era acuñar monedas de oro. La fabricación comenzó en 17 de Diciembre de 1871, y se continuó en las siguientes proporciones, hasta 31 de Diciembre de 1878.

	Total fabricado.	Aumento.
Del 17 de Diciembre de 1871 al 20 de Abril de 1872.	M. 100.102,700	.....
Al 15 de Marzo de 1873.....	531.208,270	431.105,570
Al 31 de Diciembre de 1873.....	1,015.837,020	484.628,750
Al 31 de Diciembre de 1874.....	1,109.344,400	93.507,380
Al 31 de Diciembre de 1875.....	1,275.765,250	166.420,850
Al 30 de Septiembre de 1876.....	1,422.109,820	146.344,570
Al 31 de Diciembre de 1877.....	1,547.729,005	125.619,185
Al 31 de Diciembre de 1878.....	1,672.859,795	125.130,790

La acuñación del oro alcanzó, pues, enormes proporciones, y en el período de siete años, tuvo un promedio de.... M. 238.979,971.

Según las estadísticas publicadas por los Reinos Escandi-

navos, su circulación oro, se calculaba en 1878, de la siguiente manera, para las tres naciones:

Dinamarca.....	frs. 48.270,333
Suecia.....	„ 43.176,264
Noruega.....	„ 13.106,458

Total..... frs. 104.553,055

Los Estados Unidos del Norte acuñaron también monedas de oro en fuertes proporciones, á partir del año de 1872, á la par que el Imperio alemán. El monto de la fabricación hasta fines de 1878, fué como sigue:

Años.	Total acuñado.	Fabricación anual.
1872	\$ 21.812,645	\$ 21.812,645
1873	78.835,392	57.022,747
1874	114.090,022	35.254,630
1875	147.041,962	32.951,940
1876	193.621,414	46.579,452
1877	237.621,288	43.999,864
1878	287.407,340	49.786,052

Término medio de la acuñación anual \$ 41.058,191.

Los Países Bajos acuñaron en piezas de 10 «florines» hasta fines del año de 1877, la suma de «florines» 67.992,087; y el Japón, á partir de la apertura de su Casa de Moneda, hasta 1878, en *yens*, 52.033,169. Resumiendo el valor de la demanda de oro, en dollars americanos, de todos estos diversos países, se llega al siguiente total:

Imperio Alemán.....	\$ 398.130,631
Reinos Escandinavos.....	20.178,739
Estados Unidos.....	287.407,340
Países Bajos.....	27.332,818
Imperio del Japón.....	50.472,173

Total.....\$ 783.521,701

Una demanda de oro por una cantidad tan considerable, que excede en más de 60 millones la producción total de dicho metal en igual período de tiempo, sin duda alguna había de elevar el precio del oro; porque para llevar á término una acuñación semejante, era necesario obtenerlo de la circulación de los otros países, y esto, merced á modificaciones del tipo de los cambios.

La Alemania acuñando por sí sola en dos años por más de mil millones de marcos en oro, para lo cual no hubiera bastado ni la producción total del mundo, si la hubiera podido adquirir, tenía que causar profunda perturbación en el mercado de metales preciosos, que había guardado hasta entonces un perfecto estado de equilibrio sin aquella demanda, y conmover la circulación metálica de todas las grandes potencias comerciales que conservaban el oro como moneda.

La acuñación de oro en el mundo y en aquella época, fué el doble de la producción; y Alemania representó en ese total un 33 por ciento próximamente, lo cual quiere decir, que suponiendo disponible para la acuñación toda la producción del metal, todavía fué necesario que unos países tomaran de la circulación de los otros, empobreciéndola, una cantidad que, sin exageración, puede cifrarse en \$ 700.000.000.

Jamás la acuñación de un metal se había perseguido con más ahinco y con mayor afán; nunca, como entonces, ha sido más grande el movimiento de exportación é importación de oro entre unas y otras naciones, y natural es suponer que en ningún tiempo ha podido existir una mayor perturbación en sus precios, siendo como era, objeto de una codicia universal.

Estos hechos bastarían por sí solos para explicar la baja que la plata comenzó á sufrir en 1873; pero á la acción que sobre los precios debía ejercer la demanda del oro, se debe agregar la que producía la oferta que se hacía de la plata procedente de la demonetización en el mercado de Londres.

Fué Alemania principalmente la nación vendedora de plata, la que estaba en aptitud de influenciar los mercados con la plata procedente de la demonetización llevada á término.

La cantidad de metal recogida por el Gobierno, hasta 1878, según los informes presentados al Reichstag y dados á la publicidad, es la siguiente:

PERIODOS.	Valor en «thalers.»	Valor en «florines» é híbridos.	Sistema del «marco.»	Totales en «marcos» al fin de cada período.				
Hasta 30 de Sept. de 1875.....	153.210,211	93	140.560,896	11	1.667,757	00	295.438,865	04
Del 1º de Octubre de 1875 al 30 de Dic. de 1876.....	235.429,302	13	66.700,366	02	1.058,723	92	598.627,257	11
Del 1º de Octubre de 1876 al 31 de Dic. de 1877.....	346.765,098	80	539,527	90	.....	...	945.931,883	81
En 1878.....	107.112,207	56	3,000	00	.....	...	1.053.047,091	37
Totales.....	842.516,820	42	207.803,790	03	2.726,480	92	.....	...
Recogido por los Estados.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	83.374,482	00
Total general.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1.136.421,573	37

Para comprender todo el efecto que esta enorme cantidad de plata estaba llamada á producir sobre los precios, basta conocer la proporción que guarda con la producción en igual período de tiempo, es decir, de 1873 á 1878. La plata de que disponía el Gobierno Alemán, valorizada en dollars americanos, representaba una suma de \$ 270.464,334, y la producción del metal importó \$ 497.400,000, ó lo que es lo mismo, la Alemania estaba en situación de ofrecer en venta á los consumidores el 50 por ciento, término medio de la producción anual.

Es verdad que el Imperio Alemán hizo uso de una gran prudencia para llevar al cabo sus ventas, y que hasta el 30 de Diciembre de 1878, no había realizado en el mercado, sino 6.727,151 libras finas de metal, por un precio de..... Mcs. 628.689,648; pero no por eso dejaban de ser una amenaza constante la existencia total y el propósito concertado de enajenarla.

La Comisión monetaria holandesa en su informe de 26 de Junio de 1873, decía, y con sobrada razón: «En todo caso, hay una segunda particularidad sobre la cual nosotros deseamos llamar la atención: el valor de la plata en el mer-

cado europeo dependerá ya enteramente de la voluntad del Gobierno del Imperio Alemán. Desde luego, en Inglaterra se oyen algunas quejas, porque la aceleración ó lentitud de la acuñación de oro en Alemania, ejerce una influencia muy grande sobre la abundancia ó rareza de este metal en el mercado universal de Londres. Peor todavía será la situación del mercado europeo de la plata, ya tan limitado, pues él será dominado por la mayor ó menor rapidez de la demonetización de la plata alemana. El valor de la plata en los primeros tiempos será muy incierto y, probablemente, muy variable.»

Dejar que los precios de un metal dependan de la buena voluntad y del buen juicio de un Gobierno, es substituir con la arbitrariedad las leyes económicas; hacer depender su oferta de existencias acumuladas que representan la mitad de la producción anual, es modificar la naturaleza de las cosas; y esta era la situación creada á la plata por las reformas de los sistemas monetarios.

Sin embargo, una tercera influencia se hacía sentir sobre los precios: la falta de demanda por parte de aquellas naciones que, teniendo la plata como moneda, habían adoptado el oro.

Es de sentirse que la falta de estadísticas, ó lo deficiente de las que existen sobre las épocas anteriores á 1871, no permita calcular el consumo de plata que, con anterioridad á las nuevas leyes monetarias promulgadas, hacían las naciones que hicieron del oro su único metal monetario, porque, sin duda alguna, tales datos contribuirían á demostrar que si esa demanda hubiera persistido, aun sin el acrecentamiento que el progreso hubiera hecho posible, los precios no hubieran bajado á pesar del aumento que experimentó la producción.

No obstante, nadie podrá negarse á reconocer á ese factor una grande importancia. En efecto, si la Alemania y los Países Escandinavos, la Holanda y el Japón hubieran continuado acuñando plata, hubieran absorbido algunas cantidades dignas de ser tomadas en consideración, porque eran países monometalistas-plata, que preferentemente habían dotado con ella su circulación.

El resultado principal producido por todas aquellas me-

didias legislativas, obra exclusiva de los gobiernos, fué la gran susceptibilidad con que quedó dotado el mercado de metales preciosos. El aumento obtenido en la producción de plata la cantidad de este metal disponible para su venta en el Tesoro Alemán, la excesiva demanda de oro por cantidades dobles á la producción y la disminución de la demanda de plata por la falta de su acuñación por parte de las grandes potencias comerciales, fueron causas bastantes para engendrar un desequilibrio completo en las transacciones de que eran antes objeto los metales monetarios, y esta perturbación era la suficiente para crear una susceptibilidad capaz de hacer oscilar fuertemente los precios, ya en el sentido de la alza, ya en el de la baja.

En consecuencia, el valor de los metales preciosos tuvo que llegar á ser más variable que lo que era antes, porque el mercado de la plata quedó más restringido y porque se amplió desmesuradamente el del oro; y los cambios y oscilaciones fueron más frecuentes, porque las demandas ó las ofertas tenían que hacer sentir una influencia más fuerte sobre el precio de las existencias.

El examen cuidadoso que acabo de hacer de los hechos que ocurrieron en tan corto período de tiempo, demuestran de una manera incontrovertible que ellos ocasionaron ó provocaron la depreciación de la plata y la perturbación económica que ha sido su forzosa consecuencia. Esa influencia no puede ser desconocida ya ni por los mismos enemigos del metal blanco.

### CAPITULO III.

#### LA UNION LATINA.

Harto conocida es la historia de la Unión Latina llevada á término, en virtud de la Convención Monetaria de 23 de Diciembre de 1865 entre la Francia, la Bélgica, la Italia y la Suiza, y á la cual tuvo acceso en 1868, la Grecia.

La afluencia del oro procedente de los descubrimientos de los yacimientos auríferos de California y Australia había per-